

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 4366-18-LE24**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS
COMPUTACIONALES SECPLAN”.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3984 /

QUILLÓN, 10 JUL 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES SECPLAN”**;
3. Decreto Alcaldicio N°3.755 de fecha 21 de junio de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación.
4. Ficha Técnica N°23, de fecha 17 de junio de 2024;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°187 de fecha 21 de junio 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
6. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancia de secretario municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 08 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Acta de Evaluación de fecha 02 de julio de 2024;
10. Resolución Alcaldía de fecha 08 de julio de 2024;
11. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
13. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
15. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
16. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°4366-18-LE24, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES SECPLAN”**.
- Acta de evaluación de fecha 02 de julio de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde declarar desierta la licitación pública, puesto que los oferentes presentan ofertas que no cumplen con los puntos N°06 y 07 de las bases administrativas especiales, quedando todas fuera de bases.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación pública ID N°4366-18-LE24, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES SECPLAN”**, puesto que, los oferentes presentan ofertas que no cumplen con lo indicado en las bases administrativas especiales punto N°06 y 07, quedando fuera de bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

MGJ/jfm
DISTRIBUCIÓN:
-SECMU
-ABASTECIMIENTO